



de esta Villa que por sus Varones han de ser electores en el nombramiento de individuos just.º y Ayunt.º del entrante año, son los que comprende la lista anterior. Fecha prim.º & oct.º de este año.

*Varones*

Acta general por el Ayuntamiento de la villa de Melapa primero de octubre de mil ochocientos treinta y tres, habiéndose reunido los señores de ayunt.º previa citacion ante dicho y expresion del objeto en sus Salas consistoriales, juntamente con los señores de ayunt.º de Melapa y de sus barrios, y de muchos regidores y p.º de la villa de Melapa 1834

ante dicho y expresion del objeto en sus Salas consistoriales, juntamente con los señores de ayunt.º de Melapa y de sus barrios, y de muchos regidores y p.º de la villa de Melapa, y tomada la mayoria de votos general segun costumbre se reunieron los señores de ayunt.º de Melapa, D.º Juan Sanchez, Don Antonio Juan de Herrer, Juan Herrer Romero, Fulgencio Potos, Simon Diaz, Don Esteban y Don Garcia Regidores, los cuatro primeros en representacion por el estado noble, y los otros cuatro por el estado plebeyo. Simon Aronin, Pedro Ruiz, Andres Paez

